

# 34

Fecha de presentación: septiembre, 2018

Fecha de aceptación: diciembre, 2018

Fecha de publicación: enero, 2019

## ANÁLISIS DEL EFECTO ECONÓMICO

EN LAS PYMES COMERCIALES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL POR EL INCREMENTO DE LA TASA DEL IVA AL 14% EN EL PERÍODO 2015- 2017

### **ANALYSIS OF THE ECONOMIC EFFECT ON COMMERCIAL SMES AT GUAYAQUIL CITY DUE TO THE INCREASE IN THE VAT RATE TO 14% IN THE PERIOD 2015- 2017**

Sandra María Aspiazú Vélez <sup>1</sup>

E-mail: [sandra.aspiazuv@ug.edu.ec](mailto:sandra.aspiazuv@ug.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9610-9913>

Eduardo Guzmán Barquet<sup>1</sup>

E-mail: [eduardo.guzmanb@ug.edu.ec](mailto:eduardo.guzmanb@ug.edu.ec)

Joffre Mateo Banchón<sup>1</sup>

E-mail: [joffre.mateob@ug.edu.ec](mailto:joffre.mateob@ug.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6683-1411>

<sup>1</sup> Universidad de Guayaquil. Ecuador.

#### Cita sugerida (APA, sexta edición)

Aspiazú Vélez, S.M., Guzmán Barquet, E., Mateo Banchón, J. (2019). Análisis del efecto económico en las pymes comerciales de la ciudad de Guayaquil por el incremento de la tasa del IVA al 14% en el período 2015- 2017. *Universidad y Sociedad*, 11(1), 272-278. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

#### RESUMEN

El objetivo del presente estudio es comprobar la hipótesis de existir impacto económico por el incremento de la tasa del Impuesto del Valor Agregado del 12 al 14% en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de la ciudad de Guayaquil. El incremento del IVA influiría sobre el nivel general de precios en la economía de un país, afectando el cumplimiento de las metas comerciales, el consumo de los productos bajaría, por motivo de percepción de los consumidores ya no adquirirían productos en la misma magnitud porque el precio ha aumentado o incidiría en el contrabando, ambos casos no aportan a la economía de una nación.

**Palabras clave:** Impuesto al Valor Agregado, PYMES comerciales, Efecto económico.

#### ABSTRACT

The objective of this study is to verify the hypothesis of economic impact due to the increase in the Value Added Tax rate from 12% to 14% in Small and Medium Enterprises (SMEs) in the city of Guayaquil. The VAT increase would influence the general level of prices in a country's economy, affecting the fulfillment of commercial goals, the consumption of products would fall, due to the perception of consumers they would no longer acquire products in the same magnitude because the price has increased or would affect smuggling, both cases do not contribute to the economy of a nation.

**Keywords:** Value Added Tax, Commercial SMEs, Economic effect.

## INTRODUCCIÓN

El análisis de este estudio se realiza a partir del incremento del IVA al 14% que sucedió en junio del 2016 hasta mayo del 2017 y el impacto económico que tuvo en las pequeñas y medianas empresas comerciales de la ciudad de Guayaquil, en sus ingresos, utilidades y en poder mantener en operatividad a las mismas, para lo cual se han tomado los datos que éstas han registrado en la Superintendencia de Compañías en los años 2015, 2016 y 2017.

El incremento temporal de dos puntos porcentuales en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que estableció la Ley de Responsabilidad y Corresponsabilidad con los afectados del terremoto del 16 de abril del año 2016, estuvo vigente desde el mes de junio del 2016 hasta el mes de mayo del 2017, su incremento se basó en la necesidad del Estado de disponer de fondos adicionales al presupuesto para destinarlo a la reconstrucción de zonas afectadas.

se ha recopilado información secundaria de la ley de oferta y demanda, clasificación de la actividad económica en el sector comercial. Se toma en consideración al IVA, PYMES, efecto económico, se realiza la revisión y análisis de las reformas tributarias de la Ley de Solidaridad. Se presenta una revisión bibliográfica del estado del arte sobre los temas más importantes que abordan el contenido de este estudio.

En el sector comercial las PYMES en varios casos asumen el incremento del 2%, estos factores afectan en los ingresos y utilidad de las PYMES comerciales, otro punto a analizar y comparar son las recaudaciones fiscales de los años 2015, 2016 y 2017 del Servicio de Rentas Internas y entrevistas generadas para personal capacitado de la Superintendencia de Compañías y gerente general de una PYME comercial.

La metodología que se utiliza para realizar el estudio primario es la cuantitativa; toda vez que se obtiene la información de dos instituciones públicas encargadas de controlar, supervisar de manera permanente la actividad de las compañías y las recaudaciones. También se realiza un estudio secundario a través de revisión bibliográfica.

Se realiza un análisis de 3944 PYMES comerciales de la ciudad de Guayaquil, registradas en las entidades públicas: Superintendencia de Compañías y Servicios de Rentas Internas, de donde se tomaron los datos primarios.

En este estudio se hace la propuesta al Servicio de Rentas Internas de adaptar nuevas estrategias para poder mantener el IVA en 12% aun teniendo que financiar alguna catástrofe que se llegara a suscitar en nuestra nación con el objetivo de no afectar a las PYMES comerciales en sus ingresos ni utilidades ya que son pieza muy importante en la economía del país.

Se presenta la propuesta, donde se plantean estrategias para el Servicio de Rentas Internas, como mecanismo para mantener o impulsar el crecimiento de las PYMES comerciales de la ciudad de Guayaquil sin tener que incrementar el Impuesto al Valor Agregado.

## DESARROLLO

López Martínez (2010), indica que en Ecuador el IVA fue instituido en 1970 con el nombre de Impuesto a las Transacciones Mercantiles ITM, el mismo que estuvo vigente hasta diciembre 1989, debido a la reforma tributaria expedida en el gobierno del Dr. Rodrigo Borja, donde se desarrolló el impuesto al valor agregado el porcentaje de este impuesto ha variado con el tiempo, es así como en 1989 se elevó al 10%, y desde esa trayectoria en 1996 los datos estadísticos indican que Ecuador ha tenido 5 reformas, esta trayectoria ha tenido la siguiente evolución del impuesto al valor agregado:

Tabla 1. Evolución del IVA.

ECUADOR		
1996	Inicio del sistema tributario	10%
1999	Ley especial para el manejo de la actividad petrolera	12%
2001	Crisis económicas	14%
2007-2016	Nueva constitución política del Presidente Rafael Correa	12%
2016	Medidas de Emergencia	14%

Fuente: Ecuador. Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (2017).

Según Castro (2015), el impuesto al valor agregado es uno de los tributos que se ha mantenido con tendencia al incremento en recaudaciones, teniendo en cuenta que este impuesto se grava al consumo de bienes o servicios, es uno de los impuestos indirectos que mayor importancia tiene sobre las recaudaciones tributarias en Ecuador, puesto que se grava a la transferencia de bienes y servicios. En este impuesto se encuentran involucradas todas las personas que consumen bienes y servicios.

Según Villegas (2000), el principio de capacidad contributiva, también llamada capacidad de pago puede ser entendido como la capacidad económica de los miembros de la comunidad para contribuir a la cobertura de los gastos públicos.

Según Olivia (2014), la teoría de la incidencia tributaria tiene como objetivo representar el efecto sobre el equilibrio económico de un cambio en los impuestos. La variación de los precios es la variable objetivo de la teoría; de manera ideal la teoría también debe comparar la utilidad de todos los agentes antes y después del cambio en los impuestos.

Un objetivo clave del análisis de la tributación es identificar el o los grupos sobre los que recae el pago de cada impuesto. Del mismo modo es importante observar y cuantificar al grupo de beneficiarios y al grupo de perjudicados de una modificación o reforma tributaria.

La incidencia tributaria definida en términos generales comprende el estudio de los efectos de la política tributaria sobre la distribución del bienestar económico. La colocación de impuesto afecta el precio de los bienes y/o la retribución a los factores de producción.

La elasticidad de la oferta y demanda para factores específicos juega un rol relevante en el análisis de la incidencia de tributación uniforme de bienes y factores.

Según Parkin & Esquivel (2006), señalan que la elasticidad es uno de los conceptos de mayor importancia utilizados en la teoría económica. Es empleada en el estudio de la demanda y los diferentes tipos de bienes que existen en la teoría del consumidor, la incidencia de la fiscalidad indirecta, los conceptos marginales en la teoría de la empresa, y de la distribución de la riqueza. La elasticidad es también de importancia en el análisis de la distribución del bienestar, en particular, el excedente del consumidor y el excedente del productor.

Según Díaz (2014), la elasticidad demanda-precio o simplemente elasticidad de la demanda, mide la variación relativa o porcentual que experimenta la cantidad demandada como consecuencia de una variación en el precio de un uno por ciento, en otras palabras, mide la

intensidad con la que responden los compradores a una variación en el precio.

A elasticidad se la puede entender como la variación porcentual de una variable X (variable independiente) en relación con la variable Y (variable dependiente). Si la variación porcentual de la variable dependiente Y es mayor que la variable independiente X, se dice que la relación es inelástica. Por el contrario, si la variación porcentual de la variable X es mayor que Y, la relación es elástica.

Según Krugman, Olney & Wells (2008), el excedente del consumidor es la representación de lo que se está dispuesto a pagar por parte de los consumidores versus el valor que realmente pagan en un mercado. Para su definición como excedente forman parte las leyes de la Oferta y la Demanda, es por esto por lo que, dada una función de Demanda, se entiende que por parte de los compradores existe un valor máximo que pueden pagar por un bien o servicio, si el precio es cero, el excedente del consumidor sería todo lo que está por debajo de la línea de la demanda hasta su corte con la abscisa.

Generalmente si el precio de algo baja, se tiende a comprarlo más. Esto es debido a dos efectos:

- Efecto renta: como es más barato, se tiene mayor poder de compra al ser una pérdida menor a las finanzas del consumidor.
- Efecto sustitución: como ofrece mayor utilidad por unidad monetaria, las otras alternativas se vuelven menos atractivas.

Lo que Eugene Slutsky consiguió fue una ecuación que descompusiera este efecto basado en las curvas de *demanda hicksiana* y *marshaliana*.

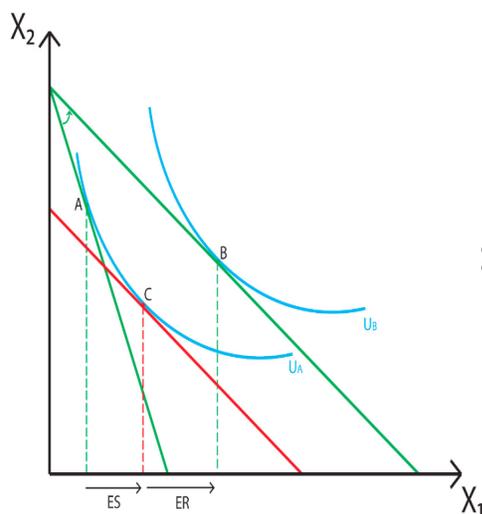


Figura 1. Ecuación de Slutsky.

Fuente: Policonomic (2017).

Según Cabezas Jarrin (2010), los efectos económicos tienen diferentes puntos de vista, desde el estado y los contribuyentes:

Desde el estado, uno de los objetivos principales dentro de la política económica de cualquier país, se encamina a la reducción de la desigualdad existente en los habitantes, medidas fundamentalmente en términos de rentas.

Desde el punto de vista del contribuyente, el efecto que se genera, en primera instancia es la reducción del consumo por el impacto en el aumento del precio de las transacciones (IVA) porque disminuye su ingreso, pero con una administración tributaria adecuada, los ingresos de los contribuyentes canalizados por el Estado sirven para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, expresado en salud, educación, vivienda, infraestructura básica.

Basada en información entregada de los ejercicios fiscales entre los años 2015, 2016 y 2017, nos muestra por tamaño de Empresa cual es el número de empresas según su clasificación por tamaño:

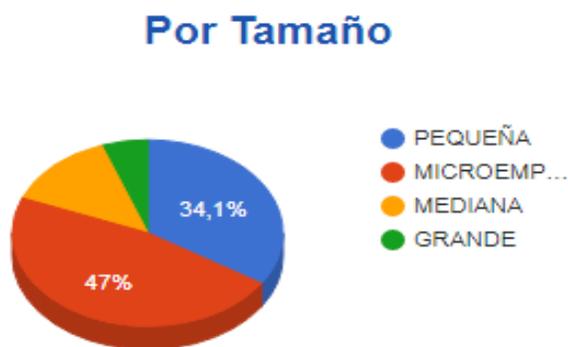


Figura 2. División de Compañías por tamaño.

Fuente: Ecuador. Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (2017).

Ranking de las Compañías que conservan la posición del ranking general pero que se ordena en base al tamaño de la Compañía, como lo define el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones:

1. Microempresas: Entre 1 a 9 trabajadores o Ingresos menores a \$100.000,00
2. Pequeña empresa: Entre 10 a 49 trabajadores o Ingresos entre \$100.001,00 y \$1'000.000,00
3. Mediana empresa: Entre 50 a 199 trabajadores o Ingresos entre \$1'000.001,00 y \$5'000.000,00
4. Empresa grande: Más de 200 trabajadores o Ingresos superiores a los \$5'000.001,00

Predominando siempre los ingresos sobre el número de trabajadores.

De acuerdo con las cifras que se manejan, se destaca el importante peso que tiene el sector comercial, que en su conjunto tiene un peso de 36,3% lo que al total de empresas se refiere y 41,3% en relación con el total de ingresos de las PYMES. Esta es una de las principales actividades en la economía ecuatoriana, especialmente en los últimos años debido al incremento del consumo y a los mejores ingresos de la población, La actividad de las PYMES es de gran relevancia en la economía ecuatoriana, es así como dentro del país existen más de 16 mil de estas organizaciones (Ekosnegocios, 2013).

#### *Clasificación actividad económica en el sector comercial:*

En esta parte se utilizaron los códigos CIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme), catalogando las actividades económicas en una serie de categorías y subcategorías, cada una con un código alfanumérico, a su vez este sirve para reunir y difundir datos estadísticos (Ecuador. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2016)

#### *Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas.*

Esta división incluye todas las actividades (excepto fabricación y renta) relacionadas a vehículos automotores y motocicletas, incluso grúas y camiones, tales como venta al por mayor y menor de vehículos nuevos y de segunda mano, la reparación y mantenimiento de vehículos y la venta al por mayor y menor de partes y accesorios de vehículos automotores y motocicletas. También incluye actividades de agentes comisionistas involucrados en venta al por mayor o menor de vehículos etc. Esta división no incluye la venta al por menor de combustible y lubricantes para automotores o productos refrigerantes o la renta de vehículos automotores o motocicletas.

#### *Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.*

Esta división comprende el comercio al por mayor por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata (comercio a comisión), y abarca tanto el comercio interior como el comercio internacional (importación/exportación). La venta al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías.

Los principales tipos de empresas comprendidas son los mayoristas que son propietarios de las mercancías que venden, como los comerciantes mayoristas o los intermediarios, los distribuidores industriales, los exportadores, los importadores y las asociaciones cooperativas de compra, secciones y oficinas de venta. También se incluye a los corredores de mercancías, a los comisionistas y a los agentes y montadores, a los compradores y a las asociaciones cooperativas que comercializan productos agropecuarios.

#### *Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.*

Esta división contiene la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados al público en general para su consumo como para su uso personal o doméstico, por almacenes, tiendas de departamento, puestos de venta, casas de venta por correo, vendedores ambulantes, cooperativas de consumidores, etc. El comercio al por menor se clasifica primero por tipo de venta (comercio al por menor en almacenes: grupos 471 a 477; comercio al por menor no realizado en almacenes: grupos 478 y 479).

#### *Comparación de recaudaciones realizadas durante los años 2015, 2016 y 2017*

Afectación en la recaudación por año

AFECTACION DE RECAUDACION POR AÑO		2015	2016	2017
CÓDIGO CIU	ACTIVIDAD COMERCIAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
G45	COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	\$ 5,125,723,61	\$ 5,372,947,96	\$ 5,426,389,56
G46	COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	\$ 31,997,396,71	\$ 35,666,430,52	\$ 31,643,156,72
G47	COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	\$ 9,584,639,41	\$ 11,261,569,50	\$ 13,463,547,12
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 46,707,759,73</b>	<b>\$ 52,300,947,98</b>	<b>\$ 50,533,093,40</b>

Figura 3. Variación en la recaudación por año 2015, 2016 y 2017.

Fuente: Ecuador. Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (2017).

Los resultados de la investigación reflejan variación en disminución de los ingresos, utilidades de las PYMES y el número de compañías activas del sector comercial de la ciudad de Guayaquil, registradas en la Superintendencia de compañías.

El incremento de la tasa del IVA al 14% por la Ley de Solidaridad temporal, aumentó el precio en diferentes productos, teniendo como resultados, baja adquisición de productos en la mayoría de la subdivisión del sector comercial, tomando como referencia la Ley de la demanda la cual indica: Si un artículo sube su precio la demanda de ese artículo bajará.

Analizando el cuadro de recaudaciones fiscales que se encuentra en el capítulo anterior, **variación de**

**recaudaciones 2015, 2016 y 2017**, se observó que las PYMES si incrementaron la aportación al SRI en un 1,12% con el incremento del IVA, aunque se reflejaba en un cuadro publicado por el SRI, que en el año 2016 las recaudaciones de IVA totales entre persona naturales, jurídica, grandes compañías y contribuyentes especiales bajaron en un 9%

A continuación, se podrá observar un cuadro que presenta el sector comercial en general con sus variaciones por años, observando también el porcentaje de disminución, en este caso se podrá observar que la parte con mayor afectación en el año 2016 fueron las utilidades con 30% en déficit.

- Sector comercial G. por años

SECTOR COMERCIAL	2015	2016	%	2017	%
EMPRESAS	3,696,00	3,494,00	-5,47%	2,528,00	-27,65%
INGRESOS POR VENTAS	2,454,604,586,66	2,212,630,776,73	-9,86%	1,701,916,821,87	-23,08%
UTILIDAD	52,116,579,51	36,303,630,22	-30,34%	39,522,306,89	8,87%
EMPLEADOS	30344	29596	-2,47%	21567	-27,13%

Figura 4. Ingreso por ventas sector comercial.

Fuente: Ecuador. Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (2017).

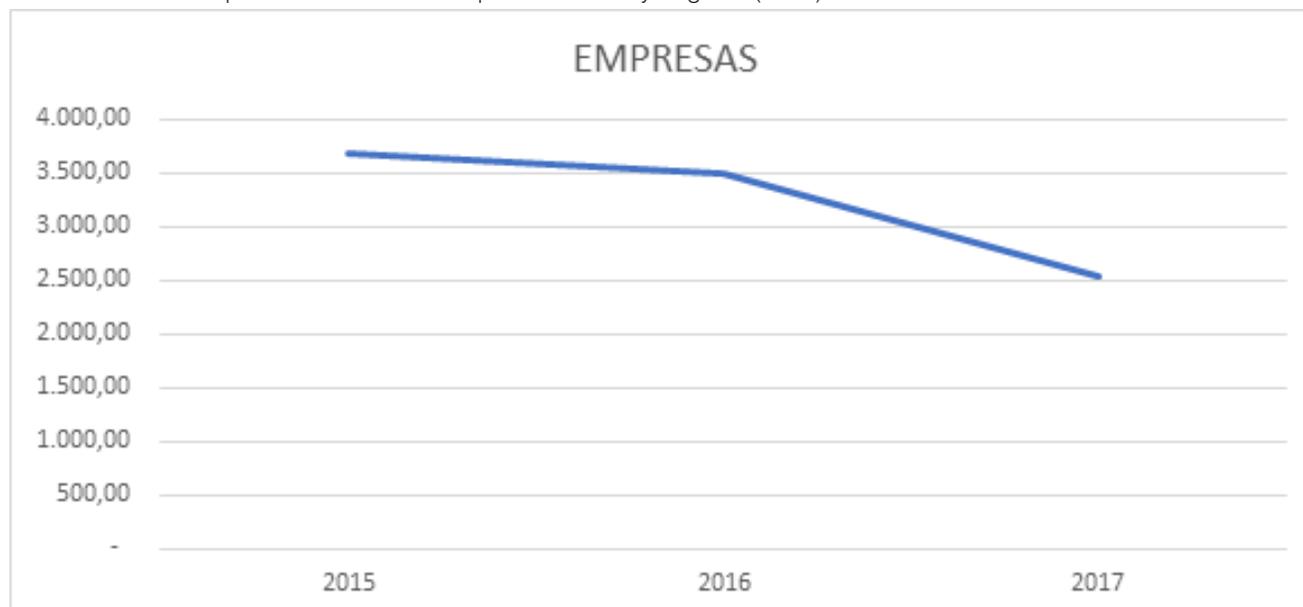


Figura 5. Números de empresa sector comercial.

Fuente: Ecuador. Superintendencia de Compañías Valores y seguros (2017).

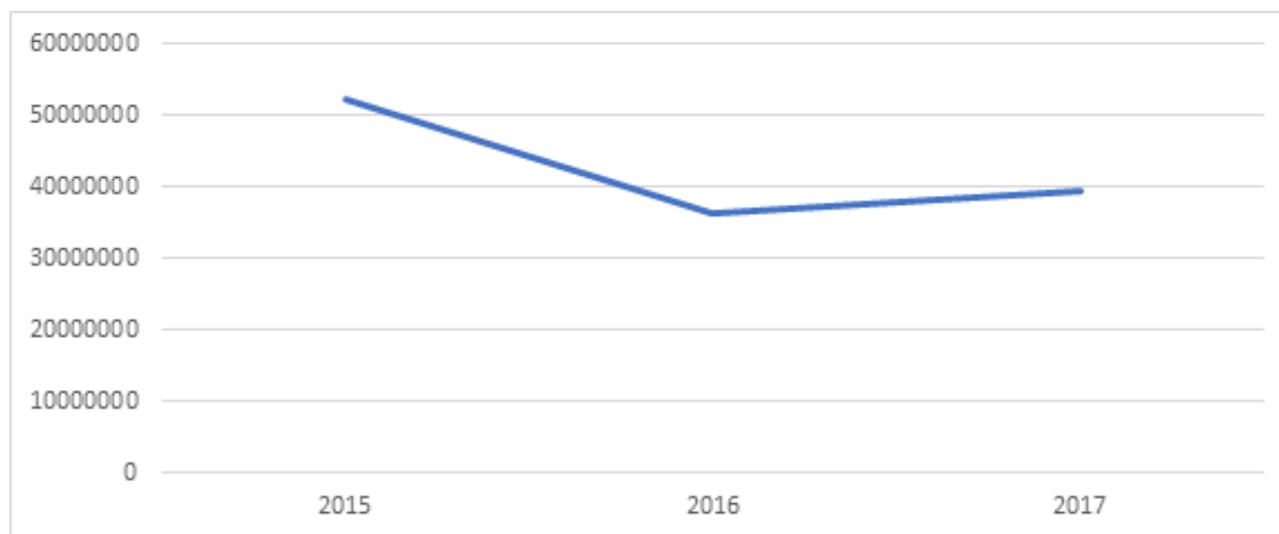


Figura 6. Variación por año de utilidad sector comercial.

Fuente: Ecuador. Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (2017).

## CONCLUSIONES

El análisis de los datos de las PYMES comerciales de la ciudad de Guayaquil registrado en la Superintendencia de Compañías presentó un efecto negativo al incrementarse el IVA al 14%, se analizó datos del año 2015 en donde la tasa del IVA era el 12%, frente a los años afectados 2016 y 2017 que presentaron el incremento del IVA parcialmente desde junio del año 2016 hasta mayo del 2017. Los cuadros estadísticos nos presentan valores negativos en los ingresos, utilidades, así como también se observa una cantidad menor de compañías registradas.

En el sector económico con actividad comercial (G), los datos proporcionan información de las PYMES comerciales con una variación negativa en el número de empresas activas, si comparamos el año 2015 contra el año 2016 podemos ver que disminuyeron en 5,47 % y en el 2017 en un 27,65%.

Analizando los datos en este sector comercial se pudo observar que los ingresos y las utilidades tuvieron una disminución en los años 2016 y 2017, se pudo decir que este evento se dio por la ley de la demanda, si se incrementó el IVA, se incrementarían los precios y los consumidores dejarían de consumir, por lo tanto, las PYMES comerciales dejarían de vender en la misma proporción.

En la parte de los empleados del sector comercial, las cifras indican que las PYMES reportan menos empleados en el año 2016 en 2,47%, y en el año 2017 se reportaron 27,13 % menos que el año anterior.

Se concluye indicando que el incremento del impuesto al valor agregado al 14% tuvo un efecto económico negativo que se pudo observar en cada uno de los rubros analizados en las PYMES comerciales de Guayaquil, también se analizaron las recaudaciones fiscales del Servicio de Rentas Internas y aunque aumentó en un pequeño porcentaje las recaudaciones, no compensa todo el déficit que tuvieron las PYMES entre los años 2015-2017.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cabezas Jarrin, M. (2010). *Análisis de los efectos económicos y los impuestos en el Ecuador*. Diplomado en Tributación. Loja: Universidad Técnica de Loja.
- Ecuador. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2012). *Clasificación nacional de actividades económicas CIIU 4.0*. Quito: INEC.
- Ecuador. Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (2017). *Servicio de Rentas Internas del Ecuador*. Quito: SRI
- Krugman, P., Olney, M., & Wells, R. (2008). *Fundamento de economía*. Barcelona: Reverte.
- López Martínez, C. (2010). *Análisis de la incidencia de la recaudación del impuesto al valor agregado en el Ecuador. Tesis de Maestría en Tributación*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar,
- Olivia, N. (2014). El impuesto al valor agregado como instrumento de equidad social. *Cuestion económica*, 24, 29-57. Recuperado de [https://www.bce.fin.ec/cuestiones\\_economicas/images/PDFS/2008/No1/Vol.24-1-2008NicolasOliva.pdf](https://www.bce.fin.ec/cuestiones_economicas/images/PDFS/2008/No1/Vol.24-1-2008NicolasOliva.pdf)
- Parkin, M., & Esquivel, G. (2006). *Microeconomía versión para Latinoamérica*. México: Pearson Educación
- Policonomics. (2017). *Policonomics*. Recuperado de <http://policonomics.com/es/ecuacion-slutsky/>
- Villegas, H. (2000). *Manual de finanzas públicas*. Buenos Aires: Editorial de Palma.